

es mal, i para curarlo se aplico un remedio que aquel - habiaunos socorrido con la casa de B. A. lito, cuyos funestos resultados nos previssivos, aunque no se mento.

nadie desesperanzaba aun de orbia pudiera ocupar el lugar sus destinos; pero, por una a deploraríamos lo bastante, 1826 el teatro de divisiones i mienza la época de desorden, l'larro: aumentase el ejército der una campaña formidable: ontinuamente en varias direc- e multiplican i los recursos se ecesidad ordenar nuevas con- lenan; el pueblo las paga á fupe- el Gobierno poca ó nin- e, porque no hai sistema en: decreta una capitacion, el los tributos, i se cobra con erario ingrese el décimo de propio sucede con la contri- uordinaria: i con la personal recaudadores exprimen a esta no solamente no enteran lo ni aun las cuéntas presentan Jefe del Gobierno, pensando adelante sus proyectos tolera el peculado; pudiendo vivir se titule su adicto, aunque es del pueblo. Se consumen ctorias de tabacos, i los de las piden grandes anticipaciones zmos i salinas se libra indif- ualquiera autoridad á jefe, de recaudacion, i la nacion i en la confusion. Las con- tropas, los viajes de Bolivar e, á semejanza de la Langosta a los lugares, i por último la mor paralizan las empresas i la miseria.

ñada, sobre todo, es la que tado de confusion. Explotada xtrajeras, no exita el menor pasion en sus opresores. Es gan los ajustamientos de los ela i Ecuador, i cuantas de- o ser cubiertas en aquellas i, ese concurso de ociosos, es é insignes seductores que stro territorio un asilo para s i corromper la moral. La primida, saqueada i destruida sus cuarteles no presentan casas públicas de correccion os colejos mismos destinados e una insolente soldadexa, ma suerte. No se ven sino el despolismo, sin advertirse lica; el menor monumento, gunos Virreyes filantropicos, nidad un beneficio que atende otros sufrimientos. Ya se o, ue se decia padre de la patria, olemne proclama; que el no trabajadó sino por Caracas, su

politicas antedichas se agrega den, pero que no ha contri- breza del pueblo. Hablamos de amistad i comercio con ratado que ha destruido la , aumentado el lujo, i arrui- nantes nacionales. Digan lo rias de algunos de nuestros as, en favor de este tratado, vemos siempre con los hechos mismas de mil ciudadanos oner que entre Inglaterra i ad de capitales, de industria ra que pueda existir un com- uchos pueblos, es un error indulgencia. ¿Qué podrá os á Inglaterra, en cambio allí reciben? ¿Está ya tan agricultura, i son tan buenos canales para que podamos Nada de esto hai cierta

cada instante de que una nueva indro- cion le traiga la bancarrota, por venderse los efectos á la mitad de los precios en que ha hecho sus compras, como diariamente acontece: nuestros fabricantes, por su parte, abandonan las fabricas, porque sus manufacturas no pueden entrar en competencia con las extranjeras. Por estos motivos, multitud de ciudadanos se ven hoy sin ocupacion, sufriendo la escaréz que trae consigo la inaccion.

I no es menos la influencia que el comercio extranjero ha ejercido en el lujo. Vense frecuen- temente introducir muebles, jéneros i modas que no pueden menos que exitar los deseos de las mujeres i de los hijos, porque tal es la naturaleza de toda la especie humana, i como no es fácil á un padre tierno dejar de complacer á estos seres tan queridos, se empeña i se sacrifica por proporcionables lo que desean. A su imitacion otros hacen lo mismo, i los sacrificios se jenera- lizan por todas partes. La moral misma sufre demasiado con la privacion de estos gozes, par- ticularmente en un sexó débil, antojadizo i caprichoso. ¿I qué resulta de aqui? Que los gastos se han aumentado en demasia, i en razon inversa de las facilidades para adquirir los medios de subsistencia. No podemos dedicarnos á tra- bajar en los lienzos, mantas i demas manufactu- ras nacionales, ni tampoco al comercio, ruina de muchos individuos; pero si tenemos que mantener una casa decentemente amueblada, ali- mentar á nuestras familias, i proporcionarles los vistosos i elegantes vestidos que se presentan de mil maneras para estimularnos á su compra. Este es nuestro presente estado, triste, miserable i angustiado. Preciso es decirlo: hemos sido víctima de nuestra inexperiencia, i de nuestro candor: la vieja, astuta i experimentada Albion engañó á la tierna é inocente Colombia.

El rápido bosquejo que hemos trazado manifiesta que las causas principales de la miseria pública, son las siguientes: 1.ª la falta de orden i seguridad que ha habido anteriormente: 2.ª el desarreglo de la hacienda pública, bajo las admi- nistraciones revolucionarias; 3.ª el tratado ruinoso celebrado con S. M. Británica. Siendo indudable la paz con nuestros hermanos del Ecuador, ningunos motivos tenemos ya de temor; habrá orden, renacerá la confianza, se fomentará el espíritu de asociacion i de empresa, se reducirá el ejército al *minimum* que establece la lei, i los hombres, cuya mantencion paga á peso de oro el Estado, pasarán á ser ciudadanos laborio- sos i productores. De este modo desaparecerá la primera causa de la pobreza.

En cuanto á la segunda, nosotros vemos, llenos de consuelo, los arreglos importantes que se han introducido i se están introduciendo en los diferentes ramos de la hacienda pública. La economia, el sistema i el espíritu fiscal se notan por todas partes. No se experimentarán, ciertamente tan pronto, los benéficos resultados de las providencias del Gobierno, así como no se situ- rieron por el momento las consecuencias de los desórdenes pasados; pero si acontecimientos extraordinarios i fatales no turban la presente marcha, se hará indudablemente el bien i la dicha del pueblo. El crédito se irá restableciendo gradualmente; i por su medio se pondrán en cir- culacion los vales nacionales, medida que cada dia es mas urgente para suplir la falta de nume- rario, i dar vida á muchos capitales muertos.

Por último, nos parece mas que probable, que la próxima lejislatura se ocupe en arreglar nues- tro comercio, recargando de derechos á algunos artículos extranjeros, prohibiendo absolutamente la introduccion de otros, i dando facilidades para la exportacion de nuestros frutos. Es de muy buen agüero la acertada eleccion que se ha hecho, en todas partes, de hombres patriotas é ilustra- dos para senadores i representantes del Congreso; i todos debemos esperar que no desoirán el voto público pronunciado fuertemente contra el esta- do actual del comercio. Es tiempo ya de que para dar leyes se consulten las necesidades de la nacion, i no los bellos romances con que nos han sacrificado i hostigado esos hombres que se han adquirido una reputacion de sabios i de patriotas, sin haber hecho, ni hacer mas que trabajar en su provecho, bajo la máscara del patriotismo. Un pueblo héroeico i desgraciado merece bien que se consulten sus necesidades i sus deseos.

La Francia tiene 32 millones de habitantes, i mil millones de francos de renta (dieciochos millones de pesos.) La Nueva Granada tiene cerca de millon i medio de habitantes, tres á cuatro millones de pesos de renta; pero con la renta del Arzobispo de Bogotá, en un año, se puede pagar ocho años al Arzobispo de Paris, i cada uno de nuestros Canónigos recibe mas salario que cuale quiera de los Obispos de la rica, poderosa i flo- riente Francia. Ciertó es, no obstante, que en la pobre i degradada España, nuestra madre, se dice que solo el Arzobispo de Toledo recibe 200 mil pesos anuales.

EDUCACION FEMENINA EN NUEVA GRANADA.
(Traducido del Daily Advertiser de New York del 10 Agosto.)

« El cambio de Gobierno en este emprendedor « é interesante. Estado de la América del Sur; « comienza ya á producir los resultados que ha- « biamos previsto en favor de la educacion. El « Jeneral Santander, durante su Vicepresidencia « en Colombia hace pocos años, fué el mas de- « cidido protector de la enseñanza pública, é « introdujo con sus ilustrados asociados un siste- « ma jeneral de instruccion en grande escala. « Este sistema fué desbaratado por Bolivar poco « despues. Mas el espíritu de mejora intelectual « se ha manifestado de nuevo, así en la Nueva « Granada como en Venezuela, i en Bogotá « acaba de darse un decreto para fundar un « Colejio de niñas bajo la direccion del Gobierno, « con una Directora, cinco clases elementales, « de moral i religion, economia doméstica, labores « de mujeres, buenas modales, etc., con autori- « zacion para añadir otras clases en conocimien- « tos de un orden mas elevado. Para la ense- « ñanza de las niñas se han establecido tres « establecen cuatro becas con los fondos dona- « dos en otro tiempo por Dr. Pedro Ugarte, « su mujer para la educacion de niñas, i apropiat- « dos despues á un convento suprimido. Las « otras niñas serán admitidas en el Colejio de la « Merced, pagando 30 pesos por trimestre anti- « cipado, i por este precio son alimentadas é « instruidas. La Directora tendrá un salario de « 500 pesos por año, i las maestras de 168 á 300. « El Presidente de la Nueva Granada establecerá « un sistema de disciplina i de estudios. La « Gaceta del Gobierno contiene un largo i her- « mosamente escrito artículo en favor de esta « nueva institucion, en que se hallan consignadas « algunas de aquellas miras justas, ilustradas, i « juiciosas sobre la educacion del bello sexó, que « si fueran extensamente puestas en práctica en « los Estados Unidos, elevarian la influencia, i « los gozes femeninos á aquel grado á que no « han llegado todavia ni aun entre nosotros.

« El siguiente es el preámbulo del decreto, « fundando el primer Colejio americano de « niñas.

« En consideracion del informe presentado « por el Gobernador de la Provincia de Bogotá, « sobre las ventajas de establecer en esta ciudad « un Colejio para la educacion de las niñas; i « atendiendo 1.º á que es un deber del Gobierno « promover la educacion de las niñas que ejerce « tan decisiva influencia sobre la dicha social: « 2.º á que por las leyes de 6 de Agosto de « 1821, i 7 de Abril de 1826 se autorizó al « Ejecutivo para establecer Colejios, dotándolos « con los fondos de los conventos suprimidos; « 3.º á que en esta ciudad que posee ya dos Cole- « jios para jóvenes, suficientemente dotados, es con- « veniente fundar un Colejio de niñas, la falta del « qual ha sido desgraciadamente tan sentida hasta « hoy; 4.º que la aplicacion de los fondos « donados por D. Pedro Ugarte i Doña Josefa « Franqui á este Colejio, es conforme con las « intenciones de los fundadores, i llena el objeto « que ellos se propusieron, decreta:

« Art. 1.º Se funda un Colejio para la « educacion de niñas en esta ciudad, con el nom- « bre de Colejio de la Merced, etc. »

Con mucho placer hemos copiado este arti- culo del ilustrado editor del "Daily Advertiser".

3837

247 col = 312
249 col = 12

pg 9: 247 col = 312
249 col = 12

Art. Const. de Bur. d. Bogotá N.º 62
1309 Nov. 25 - 1832

tenemos mas satisfaccion en ver que periódicos extranjeros de tanta influencia, como la Gaceta Nacional de los Estados Unidos, publicada en Fidalafia, el *Courrier i Enquirer* de New York, i el *Daily Advertiser*, aplauden las medidas del Gobierno actual de nuestro pais, i hacen justicia a nuestro carácter, que pena nos causan las furibundas diatribas de la Gaceta de Kingston ó las frias i exajeradas mentiras del Redactor de New York, por la mui sencilla razon de que tenemos en mucho la opinion, i estimamos debidamente el carácter de hombres, tales como Mr. VVash, el coronel VVebl i Mr. Diwigh que gozau de consideracion i respetos en su propio pais, mientras que despreciamos como merecen las producciones de miserables aventureros que en pais extraño, por ganar el pan, ó por saciar sus venganzas, escriben en el rincón obscuro de un café calumnias impudentes á tanto por linea.

El Presidente hizo, acompañado del Gobernador de la Provincia, una visita al Colejio de niñas, i se manifestó mui satisfecho de los progresos que habian hecho sobre todo en el bordado, música i lengua francesa; considerado el corto término de dos meses que le enseñanza ha durado.

No dudamos que el Colejio de la Merced éste llamado a ejercer una grande influencia sobre la educacion femenina de Bogotá, i hemos sabido con gusto que la actual Directora ha correspondido á las esperanzas del Gobierno, i que ayudada de las dos señoritas sus hijas, preside con suceso a la enseñanza moral i al cuidado de la salud i comodidades de las jóvenes educandas.

Concluye el proyecto de lei que reforma el actual sistema de administracion de Tabacos.

Obsérvese para esto que he dicho que las visitas se hagan todas las semanas, por lo menos, pues pasándose un tiempo mas dilatado, ya es posible i facil el fraude bajo diferentes pretextos, que es lo que ahora sucede. En Jiron hai cinco distritos de plantaciones, cada uno a cargo de un visitador subalterno; i siendo mui extenso el terreno, i considerable el número de cosecheros, el visitador no alcanza en quince dias a verificar la visita, i agregando a este tiempo el que gasta en extender las relaciones, presentarlas i examinarlas, los cosecheros pasan veinte dias i un mes sin que se vuelva a presentar el comisionado subalterno, perjudicándose muchas veces con el retardo de las guias para llevar el Tabaco a la factoria. Esta es la ocasion de los contrabandistas.

Esta organizacion de la comision de plantaciones, i establecida en la misma administracion-factoria para que el administrador pueda consultar los estados a cada rato, i hacer efectiva la entrega del Tabaco, dentro de los cuatro primeros dias despues de recibida la guia por el cosechero, será bien dificultoso que se pierda el Tabaco, como se pierde actualmente, mientras se puede saber por el factor cuanto se ha guiado i cuanto ha entrado en factoria. En la última cosecha ha habido quien despues de recibida la guia, ha vendido el Tabaco de contrabando, i el factor no ha podido saberlo hasta despues de dos meses.

Es difícil fijar el número de visitadores subalternos que sea necesario en cada administracion-factoria, i no puede calcularse ni aun en razon del de cosecheros, por la diversidad de las distancias de una plantacion a otra, i de la importancia de cada plantacion. Muchas ocasiones un solo comisionado puede tener a su cargo cien cosecheros, i para otros serán demasiados cincuenta; creo que el Gobierno debia hacer este arreglo en cada administracion-factoria, segun las circunstancias; i reformarlo actualmente segun la mayor ó menor extension de las siembras. En apoyo de cuanto llevo dicho en orden a la necesidad i arreglo de la comision de plantaciones, puedo citar la opinion de los mas ricos cosecheros de este distrito. Repetidas veces les he oido con

me parece exésiva: convengo en la necesidad de que todo empleado esté bien pagado, i mui particularmente los que tienen a su manejo fondos considerables; mas creo tambien que las asignaciones deben proporcionarse a las ocupaciones del destino. i al estado jeneral de las rentas públicas. En pueblos como Ambalema, Jiron, i Palmira donde es mui barata la subsistencia, debe agregarse esta circunstancia a los que deben decidir la dotacion de los empleados.

El factor que ahora goza del sueldo de mil pesos en Jiron, quedaria mui bien pagado con 2400 pesos anuales, el interventor que goza 600, podia tener mil, igual cantidad el veedor-reconocedor que ahora solo disfruta 300, i 800 para el guarda de almacenes que tiene actualmente 400. No queramos gastar en sueldos el mayor rendimiento del estanco, ni creemos estar peor servidos porque no se pague con profusion.

El jefe del resguardo ó comisionado principal, estaria bien dotado con 1200 pesos i cada uno de los guardas visitadores con 500 pesos, en vez de los 300 de que disfruta el primero, i 400 con que se pagó a los segundos.

No aumentando el artículo 13 la paga que ahora se hace a los cosecheros de Tabaco, en razon de la clase que tiene el vegetal al introducirlo en factoria, creo que debe conservarse el mismo precio de venta que actualmente existe, tanto mas cuanto que el Estado con la admision del proyecto ahorra el mui considerable gasto de conduccion desde cada factoria, hasta las administraciones i estanquillos que surten respectivamente. A esta consideracion puede agregarse la de que la mayor carestia del precio de la administracion, alienta a los contrabandistas en su comercio para procurarse el género de contrabando, puesto que les promete mayor utilidad.

La disposicion del artículo 15, en orden a la admision en factoria del Tabaco de tercera clase, contribuirá poderosamente a la destruccion del contrabando. Es con esta clase de Tabaco que trafican los cosecheros, porque no pueden, por mas que lo prohiba la instruccion actual, resolverse a perder una parte considerable del producto de la planta. Lo preparan clandestinamente i lo venden a un precio que no baja de seis reales ni excede de diez-comprandolo por esta cantidad, los contrabandistas perjudican la renta vendiéndolo mucho mas barato que el de segunda clase de los estanquillos.

En cuanto que la disposicion del artículo 17, en orden al pago de este Tabaco de tercera clase destruye enteramente el buen efecto que produciria el artículo 10. La pobreza i urgencia de los cosecheros no les permite aguardar un solo dia por la paga, i disponiendo el artículo 16 que esta se haga con la mitad del producto del remate, despues de dos meses de pregon, i segun el éxito del remate, no habrá uno solo que quiera entregar en Tabaco, i aguardar tanto tiempo por su valor. Nuestros cultivadores son hombres miserables que cuando llegan a las puertas de la factoria están debiendo una gran parte del valor del Tabaco que introducen, i en todo caso preferirian el comiso a los azares de la venta pública que dispusiera la lei.

Admitase el Tabaco de tercera al precio de diez ó doce reales arroba, i véndase al respecto de un real la libra. Entonces nadie podrá comprarlo a mejor precio que la administracion, ni el cosechero tendrá utilidad alguna en este comercio, por visto que cuenta con su dinero desde que lo presente en la factoria. El Estado no hará en este Tabaco mucha ganancia; pero conseguirá no perjudicarse en la venta de las otras clases superiores.

El artículo 18 debería prevenir que el Tabaco declarado por de no-recibir, previas las calificaciones de la instruccion, se quemase en presencia del cosechero introductor. Es esta una satisfaccion para quien lo pierde, i se alejan los sospechas de que los arrendatarios pudieran utili-

del Gobierno a las administraciones de buena eleccion de los empleados, garantía de la observancia, prosperidad de la renta; a estas precauciones se quiere añadir si falta dinero en las administraciones-factorias. Entonces empleados, ni resguardos de vivir siendo superior a mayores peligros. Que se fondos de Diezmos destinados se provea en lo sucesivo, es la gran cuestion, pues que allanada es mas son de facil vencimiento que la actividad del Gobierno.

Tengo la mayor desconfianza en las opiniones, i si me atrevo a sola esperanza de rectificacion, siesta esperanza de mis concien-

NOTA He hablado en factoria de Jiron, porque es mejor, i porque siendo la mas grande, merece una atencion particular. He hablado de la de Anábal Chiriqui; i el Gobierno por conocerá en que se parecen

EL NUEVO A

Remitido

Me dirijo a UU. Señores con placer indecible, i animado de hacer justicia al raro Granadino. Nada contribuye a los hombres como el público mejor cebo que ofrecerles por adelantarse las ciencias i espero que UU. tendrán en sus columnas la presente

En la noche del 4 de teatro sin tener siquiera un agradable sorpresa que ha concurso bastante número; sepezase la exhibicion, que cometido, a imitacion de las tado en el mismo coliseo. Me que tanto han arrebatado i i que han recibido tantos bogotana.

Al cabo de algun rato, ansiosa espectacion el Señor i jugó los cubiletes con i gracia. En seguida, hizo mas sorprendentes; siendo notar el reloj de un caballo, tela, que anteriormente hab agua, la de las flores, las ser un pajarito, los huevos fri el juego de los palitos, i de puntas de dos espadas, i vari admirado i divertido sobran cia quedó en extremo compl yo, que determiné desde a hacer público el mérito de u bilidad. Segun los informes parece que solo a fuerza de cálculo, ha podido penetrar los arcanos juglares: i sin de adquirira la práctica que le nuevas pruebas para darnos a cel. Aunque todas las que presentado, manifiestan mac culos i suma destreza, yo n que inspiran horror, i que t el corazon de los espectadores aconsejaria al Sr. Torres el os sus fuerzas físicas, de man ofrecer en lo adelante las bel equilibrio. Hacen mucha los ejercicios gimnásticos; i bibliese un joven, que ayud aplicacion, diere el ejemplo. Situacion de Bogotá, y de la